



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20182320253661

Fecha: 25-04-2018

Página 1 de 2

Señor(a)
ANÓNIMO

Respetada(a) Señor(a):

La Comisión Nacional del Servicio Civil recibió su petición, bajo el radicado No. 201804040007, a través de la cual manifiesta:

"(...)Específicamente tengo conocimiento de una vacante denominada Profesional Especializado grado 15 de la oficina de cooperación y asuntos internacionales del Ministerio de Educación, tengo conocimiento que ninguno de los aspirantes pasó las pruebas, es decir esta vacante quedó desierta. La inquietud es saber cómo se proveerá esta vacante, acaso se lo hará con las listas de elegibles? ¿cuál lista de elegibles? Quedo muy atento a su respuesta (...)"

Para el caso concreto de su solicitud es importante señalar que la CNSC adelanta la Convocatoria No. 434 de 2016- Educación, Cultura y Deporte, para proveer por mérito los empleos de carrera vacantes de las entidades Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura y COLDEPORTES, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 20161000001396, modificado parcialmente por los Acuerdos No. 20161000001496 del 12 de Diciembre de 2017, 20171000000026 del 2 de febrero de 2017 y 20181000000936 del 5 de abril de 2018, el cual conforme lo establece el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, es norma reguladora del concurso y obliga tanto a la CNSC, como a la entidad convocante y a sus participantes.

El mencionado acuerdo, establece en su artículo 4º **"(...) ARTÍCULO 4º. ESTRUCTURA DEL PROCESO.** El presente Concurso Abierto de Méritos para la selección de los aspirantes tendrá las siguientes fases:

1. Convocatoria y divulgación.
 2. Inscripciones.
 3. Verificación de requisitos mínimos.
 4. Aplicación de pruebas.
 - 4.1 Pruebas sobre competencias básicas y funcionales.
 - 4.2 Pruebas sobre competencias comportamentales.
 - 4.3 Entrevista
 - 4.4 Valoración de antecedentes.
 5. Conformación de listas de elegibles.
 6. Periodo de prueba.
- (...)"

En virtud de lo anterior, se precisa que a la fecha no se han publicado los resultados definitivos de las pruebas escritas, por lo tanto no se tiene información de los empleos desiertos en la Convocatoria 434 de 2016- Educación, Cultura y Deporte.

De la misma manera se precisa, que de quedar algún empleo desierto, éste se publicará mediante acto administrativo en la página web www.cnsc.gov.co, Convocatoria 434 de 2016, una vez finalicen las etapas de la convocatoria en mención.

Finalmente, si surge alguna inquietud adicional, puede comunicarse con el área de servicio al ciudadano para obtener mayor información en el siguiente número: 3259700 extensiones: 1000 – 1046 – 1086 – 1070 -1024 o directamente con el Call Center de la Fundación Universitaria del Área Andina en el número 4161947.

Cordialmente,


SIXTA ZUÑIGA LINDAO
Asesora Despacho

Proyectó: Paula Alejandra Moreno Andrade 
Revisó: Claudia Prieto Torres 